

**MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION CREDITO DDO: LAURA LUCIA DIAZ
BARRIENTOS RAD: 2021-00339**

Angie Micolta <juridico@cpsabogados.com>

Mié 1/03/2023 10:38 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Victoria Duque' <vduque@cpsabogados.com>; 'Nathalie LLanos' <juridicobancooccidente@cpsabogados.com>; FERNANDO PUERTA <fpuerta@cpsabogados.com>

Señor

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

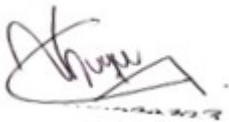
DDO: LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS

RAD: 2021-00339

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Abogada inscrita para fines judiciales de la sociedad **PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito actualizada conforme al artículo 446 CGP.

Lo anterior para que obre y conste.

Señor Juez,
Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL

C.C. # 1.151.938.323 de Cali.

T.P. # 324.517 del C.S.J

PUERTA SINISTERRA ABOGADOS

Nit 900.271.514-0

Atentamente;



Angie Stephania Micolta Loaiza
Abogada Junior – Analista Jurídico
PBX: (602)519 0929 – Opción: 8
Celular: 333 033 3509
juridico@cpsabogados.com
www.cpsabogados.com
Calle 26 Norte #6bis - 20 Barrio Santa Mónica
Cali - Colombia

Señor
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
E. S. D.

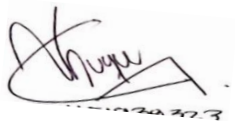
REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DDO: LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS
RAD: 2021-00339

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Abogada inscrita para fines judiciales de la sociedad **PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito actualizada conforme al artículo 446 CGP.

Lo anterior para que obre y conste.

Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL
C.C. # 1.151.938.323 de Cali.
T.P. # 324.517 del C.S.J
PUERTA SINISTERRA ABOGADOS
Nit 900.271.514-0

Cliente:

Laura Lucía Díaz Barrientos

OBLIGACION

3420005100

CAPITAL	\$31.184.413,00
---------	-----------------

MES

LIQUIDACION DE INTERESES CONFORME A LAS NORMAS DEL CONSEJO DE ESTADO Y LA LEY 510 DE 1999											
VIGENCIA											
RESOLUCIO N CORRIENTE BANCARIO	FECHA RESOLUCION	DESDE	HASTA	CORRIENT E BANCARI O	TASA MAXIMA A.E. APLICADA	VALOR DE CAPITAL A LIQUIDAR	PORCENTA JE INTERES MENSUAL O BIMENSUA L MAXIMO	VALOR PESOS INTERES MENSUAL	# DE DIAS DE VIGENCIA DE CERTIFIC ACION	# DE DIAS QUE SE LIQUIDAN	TOTAL INTERES MENSUAL
R0931	30. ago 21	03. sep 21	30. sep 21	17,19%	25,79%	\$31.184.413,00	1,93%	\$601.887,01	30	28	\$561.761,20
R1095	30. sep 21	01. oct 21	31. oct 21	17,08%	25,62%	\$31.184.413,00	1,92%	\$598.410,24	30	31	\$618.357,25
R1259	30. oct 21	01. nov 21	30. nov 21	17,27%	25,91%	\$31.184.413,00	1,94%	\$604.412,93	30	30	\$604.412,93
R1405	30. nov 21	01. dic 21	31. dic 21	17,46%	26,19%	\$31.184.413,00	1,96%	\$610.403,19	30	31	\$630.749,96
R1597	30. dic 21	01. ene 22	31. ene 22	17,66%	26,49%	\$31.184.413,00	1,98%	\$616.695,33	30	31	\$637.251,84
R0143	28. ene 22	01. feb 22	28. feb 22	18,30%	27,45%	\$31.184.413,00	2,04%	\$636.738,67	30	28	\$594.289,42
R0256	25. feb 22	01. mar 22	31. mar 22	18,47%	27,71%	\$31.184.413,00	2,06%	\$642.039,41	30	31	\$663.440,73
R0382	31. mar 22	01. abr 22	30. abr 22	19,05%	28,58%	\$31.184.413,00	2,12%	\$660.051,58	30	30	\$660.051,58
R0498	29. abr 22	01. may 22	31. may 22	19,71%	29,57%	\$31.184.413,00	2,18%	\$680.412,79	30	31	\$703.093,22
R0617	31. may 22	01. jun 22	30. jun 22	20,40%	30,60%	\$31.184.413,00	2,25%	\$701.547,59	30	30	\$701.547,59
R0801	30. jun 22	01. jul 22	31. jul 22	21,28%	31,92%	\$31.184.413,00	2,34%	\$728.280,45	30	31	\$752.556,46
R0973	30. jul 22	01. ago 22	31. ago 22	22,21%	33,32%	\$31.184.413,00	2,43%	\$756.267,03	30	31	\$781.475,94
R1126	31. ago 22	01. sep 22	30. sep 22	23,50%	35,25%	\$31.184.413,00	2,55%	\$794.645,96	30	30	\$794.645,96
R1327	29. sep 22	01. oct 22	31. oct 22	24,61%	36,92%	\$31.184.413,00	2,65%	\$827.268,91	30	31	\$854.844,54
R1537	28. oct 22	01. nov 22	30. nov 22	25,78%	38,67%	\$31.184.413,00	2,76%	\$861.263,92	30	30	\$861.263,92
R1715	30. nov 22	01. dic 22	31. dic 22	27,64%	41,46%	\$31.184.413,00	2,93%	\$914.503,87	30	31	\$944.987,33
R1968	29. dic 22	01. ene 23	31. ene 23	28,84%	43,26%	\$31.184.413,00	3,04%	\$948.343,70	30	31	\$979.955,16
R0100	27. ene 23	01. feb 23	28. feb 23	30,18%	45,27%	\$31.184.413,00	3,16%	\$985.673,96	30	28	\$919.962,37
R0236	24. feb 23	01. mar 23	31. mar 23	30,84%	46,26%	\$31.184.413,00	3,22%	\$1.003.886,80	30	31	\$1.037.349,69
											\$14.301.997,07

RESUMEN		
Capital	\$31.184.413,00	
Mora	\$14.301.997,07	
Total Crédito	\$45.486.410,07	

**MEMORIAL SOLICITANDO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS RAD 2021-00339**

Victor Alfonso Cuero <juridico@cpsabogados.com>

Lun 15/01/2024 9:55 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: vduque@cpsabogados.com <vduque@cpsabogados.com>; juridicobancooccidente@cpsabogados.com
<juridicobancooccidente@cpsabogados.com>; Nathalie Llanos R. <juridico@cpsabogados.com>; fpuerta1@cpsabogados.com
<fpuerta1@cpsabogados.com>

 1 archivos adjuntos (75 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS.pdf;

Señor(a)

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

j03cmbuga@cendoj.ramajudicial-gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DDO: LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS

RAD: 2021-00339

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de la manera más respetuosa, me permito solicitar al Despacho, se sirva correr traslado de la liquidación de crédito aportada el día 01 de marzo de 2023.

Lo anterior petición se hace, de conformidad con el artículo 110 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL

C.C. # 1.151.938.323 de Cali.

T.P. # 324.517 del C.S.J

PUERTA SINISTERRA ABOGADOS SAS

Señor(a)
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
j03cmbuga@cendoj.ramajudicial-gov.co
E. S. D.

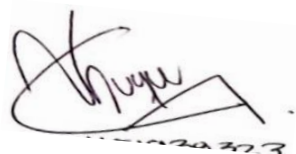
REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DDO: LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS
RAD: 2021-00339

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de la manera más respetuosa, me permito solicitar al Despacho, se sirva correr traslado de la liquidación de crédito aportada el día 01 de marzo de 2023.

Lo anterior petición se hace, de conformidad con el artículo 110 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL
C.C. # 1.151.938.323 de Cali.
T.P. # 324.517 del C.S.J
PUERTA SINISTERRA ABOGADOS SAS

RV: NUEVA SOLICITUD RESPETUOSA MEMORIAL SOLICITANDO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DDO: LAURA LUCÍA DÍAZ BARRIENTOS RAD:202100339

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga
<j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 10:38 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo

Comedidamente remitimos el presente correo el cual al parecer fue remitido a este despacho por error, lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Por favor confirmar recibido.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA

Edificio Condado Plaza Tercer Piso, Of. 324
Calle 7 No. 13-56, fax 2369080
Buga, Valle del Cauca

Email: j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>

COMUNICADO

A raíz de la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional por la pandemia de COVID-19/CORONAVIRUS y conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud – OMS y del Ministerio de Salud Nacional que orientan evitar las aglomeraciones e implementar el distanciamiento social, se solicita a los usuarios de los servicios judiciales:

Abstenerse de **ASISTIR PERSONALMENTE** al despacho, los escritos y memoriales, sean actuaciones en procesos o no, al remitirse a través de nuestro correo institucional: j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co se asumirán como radicados ante el despacho y si se efectúan oportunamente, dentro de los correspondientes términos y en el horario de días hábiles **(Lunes a viernes de 08:00 a. m. hasta las 05:00 p. m.)**, conforme a lo establecido en artículo 109 del C. G. P., se entenderán presentados oportunamente; los correos remitidos luego de concluir el horario o en días no hábiles, se entenderá como radicados a primera hora del siguiente día hábil.

De: Victor Alfonso Cuero <juridico@cpsabogados.com>

Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 9:54

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga
<j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: 'Puerta Sinisterra1' <vduque@cpsabogados.com>; 'Nathalie LLanos'
<juridicobancooccidente@cpsabogados.com>; fpuerta1@cpsabogados.com <fpuerta1@cpsabogados.com>

Asunto: NUEVA SOLICITUD RESPETUOSA MEMORIAL SOLICITANDO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DDO: LAURA LUCÍA DÍAZ BARRIENTOS RAD:202100339

NUEVA SOLICITUD RESPETUOSA

Señor(a)

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

j01cmbuga@cendoj.ramajudicial-gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DDO: LAURA LUCIA DIAZ BARRIENTOS

RAD: 2021-00339

VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Cali, titular de la Cedula de Ciudadanía No. 1.151.938.323 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 324.517 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de la manera más respetuosa, me permito solicitar al Despacho, se sirva correr traslado de la liquidación de crédito aportada el día 01 de marzo de 2023.

Lo anterior petición se hace, de conformidad con el artículo 110 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL

C.C. # 1.151.938.323 de Cali.

T.P. # 324.517 del C.S.J

PUERTA SINISTERRA ABOGADOS SAS

De: Lina Marcela Rodriguez <juridico@cpsabogados.com>

Enviado el: jueves, 8 de junio de 2023 3:36 p. m.

Para: 'j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Puerta Sinisterra1' <vduque@cpsabogados.com>; 'Fernando Puerta Castrillon' <fpuerta@cpsabogados.com>; 'Nathalie LLanos' <juridicobancooccidente@cpsabogados.com>

Asunto: MEMORIAL SOLICITANDO CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DDO: LAURA LUCÍA DÍAZ BARRIENTOS RAD:202100339